



Quarenta maravedis.

708

SILLA CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

ASISTIDO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 1812.

Solicitando como Emigrado, se le permita salir tien-
da de la oficio por los motivos q. contiene: Y Entendido
por esta Ciudad acuerda: No hai lugar a lo q. soli-
cita, y en acreditando el Mercader lo q. quiere q. en-
ga la Cens. se dara providencia, no entregandole
una hasta otra disposicion por las consecuencias q. e.

se advierten

Titulo a favor Vire en lre Ayuntamiento un titulo de prachado
al Bachiller por los Doctores, Director, Vice Director y Facultades
del R. Colegio de Medicina y Cirugia a favor de Juan In-
fante Lopez los Jrs. Amador, D. Manuel de Padilla, D. Fran-
cisco Flores Moreno, D. Man. Ramos y D. Nicolas
y ante su Jta en el Colegio a dha Ciudad a favor de
a don de J. de la Cruz ultimo, y Entendido por D. Juan
Benito Ros, Secre. a favor al Bachiller D. Jose
Lopez natural de Aguilas su jurisdiccion a her-
en Diocesis de esta Ciudad q. e. librem. sin pena
ni impedim. alg. pueda usar y ejercer la facultad
de Bachiller de Medicina en los Casos y Coras a ella
tocantes y concern. en todas las Ciudades, Villas y
lugares a los Reynos y Indias con lo demas
q. contiene: Y Entendido por esta Ciudad acuerda: Que
en su integ. y desde luego use y espere libre-
mente dho. D. Jose Lopez su facultad seg.
en el Mencionado titulo le expira, a quien se
le devuelva original p. guarda en su derecho
Vire en lre Ayuntamiento una Memoria de

